

LA ADMINISTRACIÓN, UNA VEZ MÁS, SE BURLA DEL PERSONAL LABORAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Tal como os habíamos anunciado en nuestra Nota Informativa del pasado día 26 de febrero, ayer tuvo lugar la reunión de la CECIR, en la que se aprobó la Resolución de 28 de febrero (Ref. 332/19-L) sobre revisión salarial de retribuciones del Personal Laboral en el exterior para el ejercicio 2019.

En la reunión de la Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior del pasado 25 de febrero, la Administración se negó en todo momento y de forma expresa, no sólo a poner sobre la mesa el estudio o propuesta realizada por Costes de Personal, sino incluso a entrar a analizar o facilitar dato alguno en relación a la misma, remitiéndonos, para nuestro conocimiento, a la publicación de la Resolución.

En nuestra anterior nota definimos el proceso como una auténtica burla a la negociación colectiva, pero con los elementos que contamos ahora no podemos sino considerar que estamos ante un flagrante y más que evidente desprecio hacia el colectivo de empleadas y empleados públicos, contratados por la Administración General del Estado en el Exterior, y no encontramos otros calificativos para esta actuación que no sean los de torticera y mendaz.

Esta Resolución es arbitraria, insuficiente, injusta e inmoral; deja fuera a una treintena de países que cuentan con las plantillas numéricamente más elevadas de todo nuestro sector. Y, también excluye a aquellos que han sufrido una mayor pérdida de poder adquisitivo a lo largo de esta década de congelación salarial, como consecuencia de la situación de hiperinflación que vienen sufriendo.

CCOO no se quedará con los brazos cruzados ante tamaño atropello. Nuestro sindicato, tal como os confirmábamos en nuestro anterior escrito, mantiene la demanda de conflicto colectivo, pendiente de juicio para el mes de mayo, contra la Administración. Además, ya estamos estudiando, con la ayuda del gabinete jurídico federal, posibles acciones legales que nos permitan frenar y subsanar el descomunal abuso que se ha producido con la publicación de esta Resolución.

Asimismo, CCOO continuará trabajando, en unidad de acción con el resto de las organizaciones sindicales de nuestro sector, en todas las líneas de actuación posibles, así como la convocatoria de movilizaciones a lo largo y ancho de todo nuestro ámbito.

¡No vamos a permitir una burla más hacia nuestro colectivo y continuaremos luchando para [#RecuperarLoArrebatado](#)

Madrid, 1 de marzo de 2019